



INSTITUTO TÉCNICO GONZALO SUÁREZ RENDÓN - TUNJA

GUÍA PEDAGÓGICA DE TRABAJO NO PRESENCIAL No. 8

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		CURSO:
GRADO: 10	CURSO(S): 1,2,3,4,5	TIEMPO: 4 SEMANAS
ÁREA: CIENCIAS SOCIALES	ASIGNATURA(S): CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	
DOCENTE: GERARDO GONZALEZ RAMIREZ	No. DE CELULAR: 3202372108	CORREO ELECTRÓNICO: gerardo.gonzalez@itgonzalosuarez.edu.co
DESEMPEÑO: Explica algunos de los grandes cambios políticos, económicos y sociales que se presentan en Colombia, durante las últimas décadas del siglo XX		
TEMA: Colombia en las últimas décadas del siglo XX		

Apreciado estudiante, la presente guía tiene por objeto plantear una serie de actividades que usted debe desarrollar de manera autónoma y responsable en su casa haciendo uso de los recursos de los cuales disponga (internet, bibliografía, cuaderno, entre otros). Se le recuerda que las actividades no exigen su desplazamiento fuera de su hogar y que los medios a través de los cuales puede hacer entrega del desarrollo de la guía son: en físico, al correo electrónico del docente o por medio de WhatsApp.

ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN

DIFERENCIA EN CONSTITUCION DE 1.886 Y 1.991

- 1886: era un estado de derecho, donde se respetaba mas los derechos colectivos que al sujeto de derecho como tal y en la de 1991 el estado se convierte en un estado social de derecho donde priman las libertades individuales en relación con las colectivas.

2. En la de 1991 aparecen los derechos fundamentales que pueden ser protegidos por la acción de tutela lo cual no existía en la de 1886.

3. En la de 1991 aparece como figura importante la corte constitucional y en la de 1886 no hay corte constitucional.

En la de 1991 en el artículo 91 y 93 se ratifica el bloque de constitucionalidad (normas internacionales que tienen igual importancia y aplicación que la constitución) en la de 1886 no existía el bloque de constitucionalidad.

5. En la 1991 se permite la libertad de cultos, mientras que en la de 1886, por ser una constitución de corte conservador, se encomienda al país al Sagrado Corazón de Jesús como su patrono, y por ende solo se podía rendir culto a la iglesia católica.

6. En la de 1991 se consagra el derecho a la propiedad privada, mientras que en la de 1886 no.

1. ¿Cuál de las seis diferencias entre la Constituciones de 1886 y 1991 le parece la más importante y por qué?

ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN Y PRÁCTICA

Cambio constitucional de 1991

A finales de los años 80 se da una fallida reforma que pretendía extender la participación ciudadana en la política y evitar la corrupción administrativa. Dicho evento, dio lugar a un movimiento estudiantil y político que propuso la convocatoria a una asamblea constituyente para las elecciones de 1990. El movimiento promocionó la así llamada Séptima Papeleta con la cual se convocó a comicios para elegir los representantes a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual promulgó la nueva constitución en 1991.

La idea sustancial que animó todo el proceso fue la de crear un ordenamiento institucional que concretara un modelo de **democracia participativa** donde los sujetos colectivos marginados por el manejo del Estado y de la sociedad encontraran los medios institucionales para llevarlo a cabo. Pero la autonomía deliberativa y la participación amplia de los sujetos colectivos que se pretendía integrar fueron violentadas por tres hechos: el primero de ellos, el ataque militar a “Casa Verde” (símbolo de los procesos de paz anteriores con las FARC, el día mismo en que se votaba la convocatoria a la Asamblea Constitucional, lo que marginó desde el comienzo su participación activa. El segundo, el “Acuerdo de la Casa de Nariño” apadrinado por el presidente Gaviria, a través del cual los tres grupos mayoritarios, el Liberalismo, el Movimiento de Salvación Nacional y el M-19, impusieron un proyecto general de articulado concertado tan sólo por los tres, sin la participación de los grupos minoritarios; y, por último, las presiones subterráneas del narcotráfico que buscaban consagrar la prohibición de la extradición, a nivel constitucional. La Constitución intentó, de esta manera, modernizar el mundo político, y aunque su impacto se ha visto limitado a ámbitos específicos logró transformar algunos

de los sentidos atribuidos a la relación Estado y sociedad y convertirse en una de las referencias utilizadas por actores colectivos para reivindicar sus derechos.

Agentes generadores de violencia Durante este periodo, la oleada de violencia no es ajena a la historia colombiana, las violaciones a los derechos humanos se mantienen como una constante del conflicto político y los diversos organismos de derechos humanos señalan a la guerrilla, paramilitares y fuerzas del Estado como actores directos de la violencia.

Al respecto, se anota que tanto las **FARC** como el **ELN** llevan a cabo secuestros y asesinatos para lograr sus objetivos políticos. En este sentido, su objetivo militar por lo general son los ricos terratenientes, empresarios y políticos; mientras que los **grupos paramilitares**, que a menudo actúan con total impunidad, ejecutaban a supuestos rebeldes de manera extrajudicial, llevando a cabo masacres, en especial en poblaciones acusadas de dar protección a rebeldes. Por su parte el **Estado** (policía y fuerzas militares colombianas) son acusados de cometer masacres de grupos rebeldes y civiles sospechosos de ser aliados de las guerrillas; también han sido acusados de hacer desaparecer y de asesinar a opositores políticos y a rebeldes. Frente a este fenómeno en 1997 se abre una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el ánimo de tratar el problema del desplazamiento de un millón de personas debido a la violencia y para supervisar la situación de los derechos humanos de manera más amplia.

La guerrilla: Los grupos guerrilleros que surgieron en la década de los años 80 crecieron y se fortalecieron. A finales de la década de los 90 el gobierno cambió su política respecto de las FARC. Poco después de ser elegido en 1998 el presidente Andrés Pastrana crea una amplia zona desmilitarizada para que las FARC pudiesen residir allí sin el ataque del ejército. A la creación de dicha zona desmilitarizada le siguió una serie de negociaciones entre las FARC y el gobierno; sin embargo, algunos críticos resaltaron el hecho de que los rebeldes utilizaron la zona protegida para planificar y ejecutar ataques militares, secuestros y asesinatos. Luego de una serie de ofensivas por parte de las FARC a comienzos de 2002, el presidente Pastrana declaró el fin del plan de paz, y el gobierno inició una ofensiva para la recuperación de la zona desmilitarizada. Con los procesos de Paz desarrollados por los gobiernos de Barco y Gaviria se logró la desmovilización del M-19, el Ejército de Liberación Nacional, el Quintín Lame entre otros, pero aún continúan activos Las FARC, el ELN y algunas fracciones del EPL.

Paramilitarismo: Otro agente generador de violencia corresponde a los paramilitares, surgidos desde la década de los años 70 con un fuerte sentimiento anticomunista por lo cual consideran como objetivo militar a sindicalistas, a los grupos guerrilleros ya todo aquel que viva en una ideología de izquierda. Con la intención de proteger a la población civil de los abusos de la guerrilla aparecieron estos grupos al margen de la ley para defender los intereses económicos de sus creadores. Ante esto, el país dio inicio al debate de justicia y paz, proceso en el cual se desmovilizaron los paramilitares. Esta ley ha generado grandes compromisos, pues cada vez más la comunidad internacional impone mayores exigencias para el ejercicio de la justicia y el esclarecimiento de la verdad

Narcotráfico: Hechos como el asesinato de Galán y el atentado al DAS, entre otros, son evidencia del poder del narcotráfico que se ejercía en los años 80 en Colombia. Situación que en los años 90 se hizo manifiesto en la esfera política, cuando se denunció que la campaña presidencial de Ernesto Samper y de decenas de candidatos al Congreso había sido infiltrada por dineros del narcotráfico, específicamente por el cartel de Cali. A este caso se le conoció como el proceso 8.000, el cual se convirtió en punta de lanza del gobierno norteamericano para hacer manifiesto su injerencia en la política interna al desertificar al país y retirar la visa al presidente Samper y otros políticos de importancia. La verdad fue conocida por todos los colombianos en las escandalosas denuncias que hacían, a manera de entregas, todos los medios de comunicación. Las revelaciones eran muy jugosas: cheques, grabaciones, videos, indagatorias, testimonios. Como consecuencia, algunos políticos como el exministro Fernando Botero, terminaron en la cárcel. Cerca de 20 congresistas perdieron sus curules y pagaron tiempo tras las rejas.

Tres excontralores (David Turbay, Manuel Francisco Becerra y Rodolfo González- también fueron condenados) por estos hechos. El propio presidente de la República fue llevado a juicio y exonerado por el Congreso, su juez natural. Este proceso que levantó una gran polémica y reacción ante la opinión pública dejó en evidencia la fragilidad democrática del país al mostrar los niveles de corrupción de las instituciones establecidas. Plan Colombia El plan Colombia es un acuerdo bilateral firmado entre Estados Unidos y Colombia desde 1999, mediante el cual, Estados Unidos se

compromete a brindar respaldo militar, económico y estratégico para ayudar al país a reducir el peligro del narcotráfico y así restablecer la paz. Se firmó desde la administración de Andrés Pastrana y Bill Clinton y se ha mantenido durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos. Una de las primeras tareas era eliminar la fuerza y poder de los carteles de la droga (Cali y Medellín) para lo cual desarrollaron la lucha “antidrogas”.

Fue necesario el entrenamiento militar del ejército para enfrentar a los narcotraficantes y el aumento del presupuesto destinado para la guerra antinarcóticos, así como el respaldo económico y técnico en el control de la producción de estupefacientes, para ello utilizaron la fumigación de los cultivos ilícitos

2. Enumere los tres (3) hechos por los cuales no se pudo integrar a toda la sociedad o sujetos colectivos en el proceso de elaboración de la Constitución de 1991.

3. ¿Qué acciones generaron los 3 agentes de violencia en Colombia: ¿Las guerrillas: ¿FARC y ELN, grupos paramilitares y el Estado?

4. ¿De los agentes generadores de la violencia presentados en esta sección cuál afecta a tu comunidad? ¿Por qué?

5. Señale las ventajas que significa para Colombia un proyecto como el Plan Colombia.

PROYECTO ECONOMÍA FINANCIERA

¿Qué es proteccionismo y libre cambio? Dos de las doctrinas económicas más representativas en cuanto a las políticas del sector económico son el proteccionismo y el libre cambio.

- El proteccionismo otorga valor económico a las fronteras políticas de los países, con el fin de proteger la producción nacional de la competencia extranjera mediante los derechos aduaneros, los impuestos y las restricciones a las importaciones; se patrocina la idea de un Estado fuerte, que regule las relaciones económicas nacionales e internacionales para consolidar una fuerte y amplia economía nacional que pueda sostenerse sin verse afectada por el capital y las variaciones externas.

- El libre cambio promueve los intercambios internacionales sin la vigilancia y el control de ningún Estado sino bajo las normas del mercado, atendiendo a las necesidades de la oferta y la demanda, bajo la idea de la división internacional del trabajo en donde cada país se especializa, según sus posibilidades y entra a competir en el mercado internacional. Induce la privatización de las empresas públicas y exige la eliminación de impuestos y aranceles. Políticas económicas: del proteccionismo a la apertura Colombia, durante un importante periodo del siglo XX, mantuvo, con diferentes grados de dinamismo, una política proteccionista, en donde el Estado intervenía de forma activa en la estructura económica del país. A finales de la década de los años 60 y hasta los años 80, estas políticas se incrementaron en gran medida estableciendo nuevas reglas y obligaciones para la Inversión Extranjera Directa (IED). Dentro de estas, se pueden encontrar: la prohibición de la IED en algunos sectores como el financiero, la infraestructura energética, los servicios públicos y las telecomunicaciones, por ser considerados trascendentales para la producción y ejecución de proyectos nacionales.

De la mano de las políticas proteccionistas durante la década del 60, se mantuvo el modelo de sustitución de importaciones, el cual fomenta la producción de bienes que en el pasado eran importados en gran escala, por ejemplo, si en Colombia se importaba una gran cantidad de maquinaria para la producción textil, con este modelo el Estado promueve nuevas industrias que produzcan en el país estos artículos. Para finales de esta década, la producción y comercialización de los bienes nacionales se estancó, puesto que al establecerse la industria en función de sustituir las importaciones se estaba estructurando una economía fundamentalmente doméstica, en donde la mayoría de la producción industrial se consumía en el país, creando una gran deficiencia en cuanto a la capacidad de exportación. En este contexto el gobierno, en cabeza del presidente Carlos Lleras Restrepo, estableció el modelo mixto de desarrollo en donde se buscaba articular la sustitución de importaciones con la promoción de exportaciones con el objetivo de descentralizar el comercio internacional del café.

Más adelante, para finalizar la década de 1980, Latinoamérica inducida por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y condicionada por la crisis de la deuda externa, inició dentro de cada uno de sus países la formulación y el implemento de políticas de apertura.

Apertura económica

A principios de los años 90, con el gobierno de Cesar Gaviria, se fortaleció la “apertura económica”, que consiste en la integración y ajuste de la economía del país al mercado internacional; estrategia que venía adelantándose a finales del gobierno del presidente Virgilio Barco y que en el gobierno Gaviria se adoptó totalmente. La apertura económica traería consecuencias no sólo económicas, también políticas y sociales, como el incremento del endeudamiento público, aumento de las importaciones y la caída de las exportaciones, el aumento de la deuda externa, la desigualdad social y política, entre otros.

Todo esto fue posible por medio de la implantación del modelo neoliberal, el cual no solamente fue impuesto para Colombia sino también para toda América Latina y los demás países llamados “tercermundistas”. Una de las mayores críticas se refiere a que el modelo fue desarrollado sin tener en cuenta que era necesario que las empresas nacionales fueran competitivas para que éstas no quedaran rezagadas en los mercados internacionales.

Apertura cambiaria

Hace referencia al modelo de régimen cambiario adoptado por Colombia a partir de la implementación de las políticas de libre cambio y de apertura económica. Dentro de los cambios más representativos se encuentra la independencia otorgada al Banco de la República de Colombia, quien ya no recibiría presiones de diversos sectores de la sociedad públicos y/o privados para emitir o restringir la moneda; al contrario, a partir de la década de 1990, esta institución si bien está en la obligación de fijar junto con el gobierno los objetivitos monetarios del país, es independiente en cuanto al planteamiento e implementación de sus políticas.

En cuanto al régimen cambiario nacional, este es controlado tanto por las diferentes instituciones crediticias del país, de la mano del Banco de la República de Colombia, como por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que supervisa las transacciones del mercado cambiario. Otra de sus características es que la tasa de cambio de divisas se efectúa en relación peso-dólar, lo cual quiere decir, que al ser el dólar la segunda moneda más utilizada en el país se establece como base monetaria para el peso colombiano. No todas las operaciones de cambio de divisas se consideran dentro de mercado cambiario, y, por ende, la DIAN no le exige a todas que pasen por su seguimiento; según ésta institución las divisas que están en la obligación de ser supervisadas son:

- Importación y exportación de bienes.
- Operaciones de endeudamiento externo celebradas por residentes en el país, así como los costos financieros inherentes a las mismas.
- Inversiones de capital del exterior en el país, así como los rendimientos asociados a las mismas.
- Inversiones de capital colombiano en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas.
- Inversiones financieras en títulos emitidos en activos radicados en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas, salvo cuando las inversiones se efectúen con divisas provenientes de operaciones que no deban canalizarse a través del mercado cambiario.
- Aavales y garantías en moneda extranjera.
- Operaciones de derivados.

Inversión extranjera

Dentro de las características de la apertura económica se encuentra la adopción de normatividades que tienen como finalidad atraer capital extranjero para que invierta en la economía del país de diferentes formas, como la creación de industrias, el establecimiento de sedes de multinacionales, la compra de activos de empresas privadas nacionales, entre otros. Partiendo de la idea de que en Colombia la industria y las empresas no tienen las herramientas tecnológicas y monetarias para producir nuevos y mejores bienes y servicios, se eliminan las restricciones propias del modelo proteccionista y se abren las fronteras al capital extranjero, con el fin de impulsar todos los sectores económicos del país. Las inversiones extranjeras más comunes se encuentran asociadas a la Inversión Extranjera Directa (IED) y a la inversión de portafolio basada en la compra de bonos, depósitos bancarios o acciones. Las políticas colombianas desde el año 2000, pretenden fomentar con mayor fuerza la IED, puesto que le otorga más garantías y posibilidades al país, teniendo en cuenta que la inversión de portafolio, no busca intervenir activamente dentro las empresas en las que invierte sino tener rentabilidades de corto y mediano plazo.

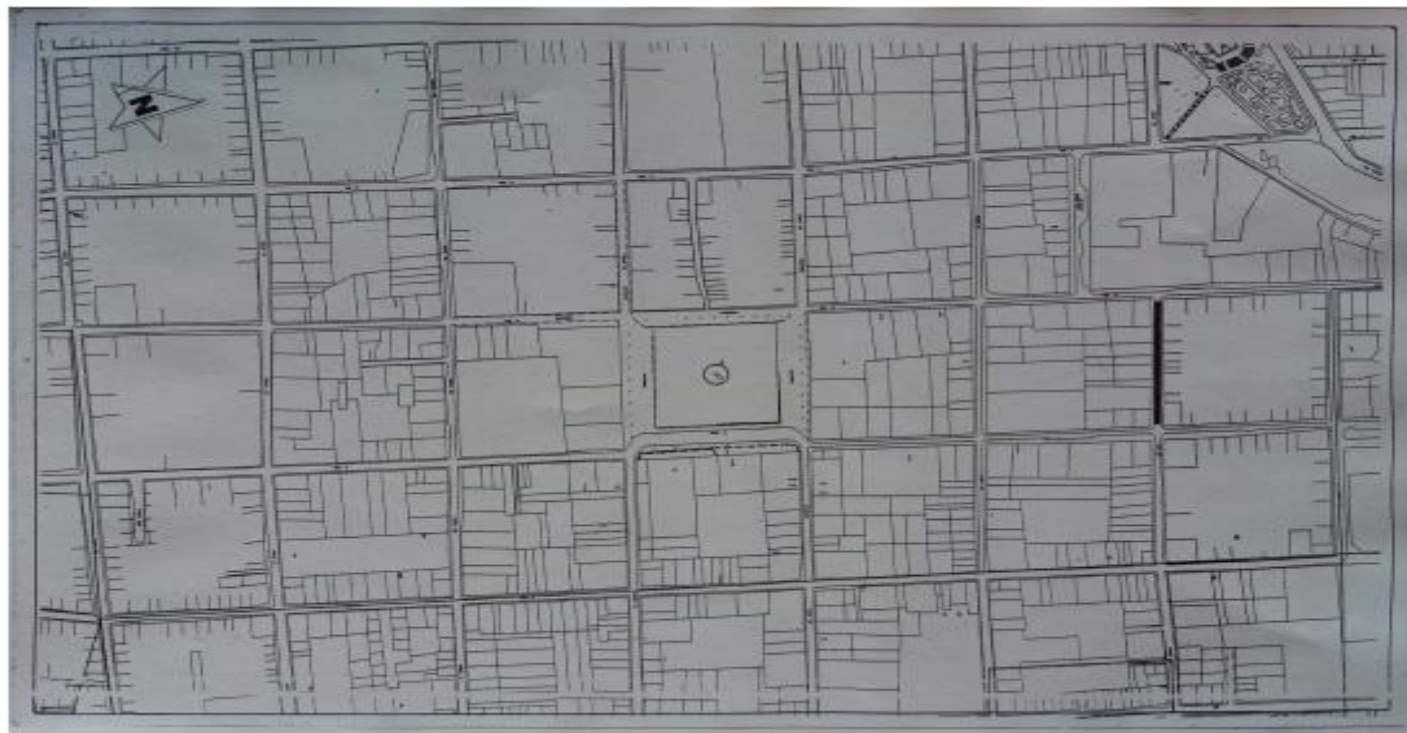
6. En qué consiste el proteccionismo

7. ¿En qué consiste la política de librecambio?

8. ¿En qué consistió el modelo de sustitución de importaciones de la década de los 60?

9. Elabore un cuadro con las características principales de la apertura económica, apertura cambiaria e inversión extranjera

CÁTEDRA TUNJA



Recortar el plano de Tunja y en una hoja aparte péguelo y desarrolle los siguientes puntos

10. Identificar las calles (colorear de rojo) y carreras (colorear de amarillo)

11. Ubicar 20 sitios de interés cultural, religioso, político y social

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y VALORACIÓN

Trabajo con padres

12. ¿Cómo perciben la situación política y económica del país?

13. ¿Cuántos años de fundada tiene Tunja?

14. ¿En qué ha cambiado la ciudad en relación con la situación de ellos cuando eran niños?

REJILLA DE AUTOEVALUACIÓN:

Diligencie la rejilla colocando, según la escala de 1 a 5, la autovaloración que considera en cada criterio según su desempeño.

ORGANIZACIÓN	PUNTUALIDAD	COMPRENSIÓN	USO DE RECURSOS	HONESTIDAD	PROMEDIO

RECURSOS

www.google.com

<https://economipedia.com/>

<https://docplayer.es/>